

22 JUN 2015

RESOLUCIÓN No 400.41-15.0921

"Por el cual se efectúa la desagregación parcial al Acuerdo 1100.02.2.15.005 del 19 de junio de 2015, del Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-14-07 del 25 de noviembre de 2014, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.

Que mediante Resolución No 400.41-14-2033 del 31 de Diciembre de 2014, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2015.

Que mediante Acuerdo No. 1100.02.2.15.005 del 19 de Junio de 2015, el Consejo Directivo aprobó unas adiciones al Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2015.

Que se hace necesario desagregar parcialmente el Acuerdo No. 1100.02.2.15.005 del 19 de Junio de 2015, al máximo nivel del detalle para los rubros que lo ameritan, con el fin de ejecutar el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo a nivel de desagregación de la Resolución de Liquidación del Presupuesto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la Presente vigencia Fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregar parcialmente el Acuerdo 1100.02.2.15.005 del 19 de junio de 2015, al máximo nivel del detalle para los rubros que lo ameritan, con el fin de ejecutar el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo a nivel de desagregación de la Resolución de Liquidación del Presupuesto de la vigencia fiscal 2015 así:

INGRESOS

I. INGRESOS ADMINISTRADOS	2,759,000,000.00
B. RECURSOS DE CAPITAL	2,759,000,000.00
Cartera Predial	4,000,000.00
Cartera Propios	2,310,000,000.00
Cartera Aguas	445,000,000.00



400.41-15.0921

22 JUN 2015

2165 MUL 95

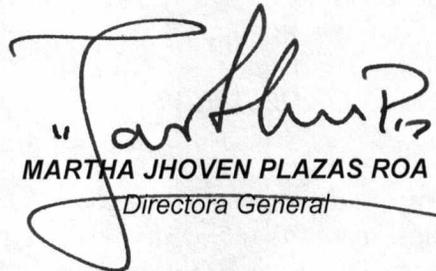
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO DE GASTO	ADICION
GASTOS DE PERSONAL	515,061,500.00
Honorarios	198,388,000.00
Servicios Técnicos	316,673,500.00
GASTOS GENERALES	487,784,652.00
Materiales y Suministros	173,000,000.00
Mantenimiento	76,379,032.00
Comunicación y transporte	118,795,620.00
Servicios Públicos	107,000,000.00
Arrendamientos	12,610,000.00
TOATAL FUNCIONAMIENTO	1,002,846,152.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
 Directora General

Proyectó: Neisy Baron Silva / Profesional Apoyo Presupuesto
 Revisó: Mauren Carlina Navarro Sánchez Subd. Actva. y Financiera
 V.Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez/ Jefe Oficina Asesora Jurídica



Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
 Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
 Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
 Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
 e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co